

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 5.521 · 1949

LEY 5521

Boletín Oficial, 13 de diciembre de 1949 · 2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 5521

LEY 5521

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE

BUENOS AIRES,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo, a donar al Club Atlético “Estrella de Berisso”, la fracción de tierra fiscal que ocupa actualmente en la manzana número ochenta y seis (86) de la localidad de Berisso, partido de

La Plata

, con las dimensiones y linderos que oportunamente fijarán las oficinas técnicas respectivas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 5521. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).